

subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Servirá el presente edicto de notificación al demandado de las fechas de señalamientos de subasta para el caso de no ser hallados en su domicilio.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar las subastas en los días y horas señalados, se celebrarán en el inmediato día hábil que se pudiere a la misma hora.

Finca objeto de subasta

1. Rústica, suerte de tierra de monte bajo y erial, en el sitio de Parejo, pago de la Mata, término de V. de Zafarraya, de cabida 1 hectárea 50 áreas. Linda: Norte y este, finca matriz de donde se segrega; sur, don Victoriano Olmos Guerrero, en medio camino Vélez, y oeste doña Magdalena Moreno Moreno. Sobre dicho terreno se han construido unas naves para la corrida de frutos y trigo, dichas naves tienen una superficie aproximada de 3.500 metros cuadrados, para corrida de frutos y otra nave, con una superficie aproximada de 1.000 metros cuadrados, las cuales no están inscritas.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Alhama, tomo 246, libro 18, folio 23, reg. 2.214. Tipo de valoración: 85.000.000 de pesetas.

Dado en Loja a 16 de septiembre de 1998.—El Juez, Antonio Pastor Sánchez.—El Secretario.—50.552.

MADRID

Edicto

Don Ángel Galgo Peco, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.053/1995, se siguen autos de juicio de menor cuantía, a instancias del Procurador don Alfonso Blanco Fernández, en representación de «Navarro Martín, Sociedad Anónima», contra «Kalt España, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada a la demandada «Kalt España, Sociedad Anónima», que es la siguiente:

Urbana 42. Local comercial en planta alta del centro comercial recreativo denominado «Leganés 1», con frente a la avenida del Mediterráneo, en Leganés (Madrid). Tiene una extensión de 186 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Leganés, al tomo 76, folio 31, finca registral número 6.332.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Capitán Haya, 66, cuarta planta, el día 13 de noviembre de 1998 a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 130.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del remate.

Cuarta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 18 de diciembre de 1998 a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de enero de 1999 a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Que se ha procedido a notificar los señalamientos de subastas a la demandada, y caso de resultar negativa la notificación, se entiende notificada por la publicación del presente edicto.

Dado en Madrid a 1 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Ángel Galgo Peco.—El Secretario.—50.565.

MIRANDA DE EBRO

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Miranda de Ebro,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 78/1998-C de registro, se sigue procedimiento judicial sumario de ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Laboral Popular, Cooperativa de Crédito, representada por el Procurador don Juan Carlos Yela Ruiz, contra don Emilio Pérez Pérez y doña María Consuelo Muñoz Arnáiz, en reclamación de 3.338.096 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, la siguiente finca contra la que se procede:

Número 11. Vivienda derecha del piso cuarto o planta alzada, quinta de la casa 21 de la calle Estación, de Miranda de Ebro. Mide 73 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, al tomo 1.002, libro 177, folio 79, finca 18.232.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle República Argentina, 7, de esta ciudad, el día 23 de noviembre del corriente año, a las doce horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 22 de diciembre de 1998, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta, el día 22 de enero de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo, todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es de 8.300.000 pesetas fijado a tal efecto en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales, número 1093000018007898, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», calle Vitoria, de esta ciudad.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en

pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación de la subasta a los deudores para en el supuesto en que fuera negativa la practicada en la finca a subastar.

Y para general conocimiento se expide el presente en Miranda de Ebro a 15 de julio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—50.562.

MOGUER

Edicto

En el procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Moguer (Huelva), seguido al número 13/1997, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Miguel Pérez Pérez y doña Gisela Seide Centeno Domínguez, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días lo que al final se dirá, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 23 de noviembre de 1998 a las doce horas, por el tipo de tasación, en caso de no haber postores y no solicitar el ejecutante la adjudicación.

Segunda subasta: El día 23 de diciembre de 1998 a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 en el tipo, de quedar desierta.

Tercera subasta: El día 22 de enero de 1999 a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, cada licitador deberá consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado de consignaciones judiciales, el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en el pliego cerrado hasta la celebración de las subastas o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo.

Quinta.—Los autos con la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los posibles licitadores, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación aportada sin derecho a reclamar ninguna otra.

Sexta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades que de las mismas resulte.

Séptima.—Para el caso de que alguno de los días indicados fuera inhábil, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil a la misma hora.

Octava.—Por el presente y para el caso de que los deudores no fueren hallados en el domicilio al efectuarles la notificación, se les notifica la fecha de la celebración de las subastas.

Finca que se saca a subasta

Urbana 3. En el barrio de «Los Ángeles» de la ciudad de Palos de la Frontera, y en el denominado bloque «G», hoy en la calle Juan Bermúdez, el piso primero izquierda, mirando a la fachada principal, con una superficie útil de 75,82 metros cuadrados, más un trastero en planta abuhardillada de 20,04 metros cuadrados, lo que hace un total de 95,86 metros cuadrados; distribuidos en vestíbulo, paso, estar-comedor con balcón, tres dormitorios, baño, cocina y terraza-lavadero. Inscrita al tomo 696, libro 67, folio 138, finca 2.749, en el Registro de la Propiedad de Moguer.

Valorada en 7.200.000 pesetas.

Dado en Moguer a 9 de septiembre de 1998.—El Secretario.—50.570.

MOGUER

Edicto

En el procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Moguer (Huelva), bajo el número 112/1998, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Romero Garrido y doña Adela Garrido Molin, se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días lo que al final se dirá, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 15 de diciembre de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación; en caso de no haber postores y no solicitar el ejecutante la adjudicación.

Segunda subasta: El día 19 de enero de 1998, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 en el tipo, y de quedar desierta.

Tercera subasta: El día 17 de febrero de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador deberá consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado de consignaciones judiciales el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de las subastas o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo.

Quinta.—Los autos, con la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los posibles licitadores; entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación aportada, sin derecho a reclamar ninguna otra.

Sexta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades que de las mismas resulte.

Séptima.—Para el caso de que alguno de los días indicados fuera inhábil, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Octava.—Por el presente y para el caso de que los deudores no fueren hallados en el domicilio al efectuarles la notificación, se les notificará la fecha de la celebración de las subastas.

Finca que se saca a subasta

Urbana: El edificio en la ciudad de Moguer, al sitio de Matadero y arroyos, en la calle Camarina, sin número de gobierno, el piso centro de la planta baja, tipo C, destinado a vivienda, con acceso por el portal número 2, compuesto de vestíbulo, pasillo de distribución, tres dormitorios, salón-comedor, cuarto de baño, cocina, despensa y aseo y dos patios

de luz. Inscrito al tomo 670, libro 351, folio 170, finca 21.444.

Valorado en 8.454.602 pesetas.

Dado en Moguer a 23 de septiembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—50.555.

PALENCIA

Edicto

Doña Silvia Ponzán Palomera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palencia,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 91/1998, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, frente a don José Luis Escudero Puebla y doña María Isabel Delgado García, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez consecutivas, de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 19 de noviembre de 1998; para la segunda, el día 22 de diciembre de 1998, y para la tercera, el día 22 de enero de 1999, todas ellas a sus doce horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subastas no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de la subasta. En la segunda, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3440.0000.18.91.98, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción al precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intencionada personal resultare negativa.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados, y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica. Finca excluida de concentración parcelaria, sita en término municipal de Lantadilla, dedicada a cultivo de secano, indivisible, al pago de La Losa. Finca 5.044 del polígono 6. Tiene una extensión superficial de 43 áreas 20 centiáreas. Lin-

da: Norte, camino de Itero de la Vega; sur y oeste, herederos de Mariano Lantada Escudero; este, canal de Pisuerga. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astudillo (Palencia), al tomo 1.612, libro 76, folio 21, finca 11.068, inscripción primera.

Tasada en la cantidad de 10.181.250 pesetas.

2. Rústica. Finca concentrada número 295 del polígono 11, sita en término municipal de Palacios del Río Pisuerga, terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de Pertegal. Linda: Norte, con finca de Teodoro Rodríguez; sur, con finca de Sebastián Ortega; este, con finca de Luciano Escudero, y oeste, con finca de herederos de Urbano Escudero. Tiene una extensión superficial de 1 hectárea 75 áreas 80 centiáreas. Indivisible. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castrojeriz (Burgos), al tomo 1.458, libro 15, folio 241, finca número 3.565, inscripción segunda.

Tasada en 2.588.750 pesetas.

3. Rústica. Finca número 767 del plano general, sita en el término municipal de Arenillas del Río Pisuerga, terreno dedicado al cultivo de regadío, al sitio de El Condonal, Ayuntamiento de Arenillas de Riopisuerga. Linda: Norte, finca 766 de Daniela Guerra; sur, camino; este, fincas números 578 y 760 de Jesús Delgado y masa común, y oeste, camino de servicio. Tiene una extensión superficial de 1 hectárea 16 áreas 10 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castrojeriz (Burgos), al tomo 1.453, libro 40, folio 140, finca 10.178, inscripción tercera.

Tasada en 1.715.000 pesetas.

4. Rústica. Finca número 25, 2 de la hoja 4, sita en término municipal de Requena de Campos, terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de La Nava, Ayuntamiento de Requena de Campos; que linda: Norte, con camino de Requena de Campos a Lantadilla; sur, con arroyo de La Nava; este, con finca número 123 de Lantadilla, de Luis Javier García Escudero, y oeste, con finca número 25, 1 de José Antonio García Escudero. Tiene una extensión superficial de 2 hectáreas 92 áreas 83 centiáreas. Indivisible. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carrión de los Condes (Palencia), al tomo 833, libro 20, folio 75, finca 6.742, inscripción segunda.

Tasada en 1.715.000 pesetas.

Dado en Palencia a 21 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Silvia Ponzán Palomera.—El Secretario.—50.569.

PLASENCIA

Edicto

Don Antonio Francisco Mateo Santos, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Plasencia y su partido,

Por el presente, que se publicará por dos veces, con intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado», en los periódicos «ABC», de Madrid; «Hoy», de Badajoz, y Radio Nacional de España,

Se hace saber: Que en este Juzgado, y a instancias de don Enrique Puertas González, mayor de edad, y vecino de Palomero (Cáceres), calle Hernán Cortés, número 20, representado por el turno de oficio por la Procuradora doña Ana María Aguilar Marín, se sigue expediente para declaración de fallecimiento de su padre don Alfonso Puertas Sánchez, natural y vecino de Palomero (Cáceres), el cual desapareció de dicha localidad hace más de veinte años.

Y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente en Plasencia a 28 de septiembre de 1998.—El Juez, Antonio Francisco Mateo Santos.—El Secretario.—50.605-E. 1.ª 12-10-1998